

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64316 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 201/2014 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 10 de octubre de 2017 auto de conclusión del concurso del deudor Pol Amengual, S.L., con CIF B-07126907, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Villa de Madrid, n.º 2, Consell, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078311-1